

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Referencia: EX-2022-00590367- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo informado por la Coordinación del Plan de Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S.) en relación a la actualización de aranceles del prestador MIDYT S.A. CUIT: 30-71490729-4 - CENTRO MÉDICO PRIVADO DR. DI RIENZO;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 del expediente de referencia, se agrega la nota enviada por el prestador, dando cuenta de que los aranceles enviados en el mes de mayo, han sufrido un incremento determinado por la pauta salarial, la subida del dólar, la alta incidencia que tiene la energía eléctrica en el servicio, entre otros;

Que en el orden 2, como archivo embebido, se adjunta planilla con la propuesta de los aranceles actualizados;

Que es necesario contar con los servicios que brinda el mencionado prestador para no resentir la normal atención a los estudiantes;

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, Ad Referendum del Comité del Plan de Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S.), la propuesta de actualización de aranceles del prestador MIDYT S.A. CUIT: 30-71490729-4 - CENTRO MÉDICO PRIVADO DR. DI RIENZO, conforme al listado que como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución;

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación de P.A.So.S,

a la Administración de P.A.So.S., y dese cuenta al Comité del Plan de Asistencia Social Solidaria. Cumplido, archívese.

eb